



Universitat de Lleida
Vicerectorat de Recerca



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Colaborado por
la Unión Europea



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de Resolución de 10 de noviembre de 2025, por la que se convocó un proceso selectivo para la contratación vinculada a las actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a Proyectos Generación de Conocimiento 2024. Convocatoria UDL 3/2025 FD

La Universidad de Lleida publicó, el día 10 de noviembre de 2025, la convocatoria de un concurso de selección para formalizar un contrato laboral de duración determinada para personal investigador predoctoral en formación, regulado por el RD 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación y por el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para realizar tareas de investigación relacionadas con el proyecto titulado *Electrificación del almacenamiento de energía térmica para la generación eficiente de vapor en procesos Industriales*, con código PID2024-156068OB-C21, y para llevar a cabo una tesis doctoral.

De acuerdo con las competencias que tengo conferidas,

RESUELVO

PRIMERO. - De acuerdo con el punto 6 de las bases de la convocatoria, se aprueba la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRES	NIF/NIE/PASAPORTE
Taha Mohamed Adam, Raghad	***8013**

SEGUNDO. - De acuerdo con el punto 7 de las bases de la convocatoria, se aprueba la siguiente composición definitiva de la comisión de selección:

- Vicerector/a de Investigación, o persona en quien delegue.
- Dra. Luisa F. Cabeza, investigadora Departamento de Ingeniería Industrial y de la Edificación, miembro del Grupo de Investigación 2021 SGR 01615.
- Dr. Roberto Garcia, investigador Departamento de Informática y Diseño Digital, miembro del Grupo de Investigación 2021 SGR 01620.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa e independientemente de su ejecución inmediata, las personas interesadas podrán interponer de forma potestativa, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes a partir de día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o bien, podrán interponer directamente demanda ante el Juzgado Social de Lleida, en el plazo de dos meses a partir de del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Igualmente, les personas interesadas podrán interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Por delegación, Resolución de 01.12.2025 DOGC 9557 de 04.12.2025

El vicerrector de Investigación,

Jordi Voltas Velasco

SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Voltas Velasco Jordi	10-12-2025 11:54:11